



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

12411 *Aprobación provisional de la ordenanza reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras*

Aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 22 de noviembre de 2018, la ordenanza reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras, se expone al público durante treinta días hábiles el correspondiente expediente. Dentro de este plazo los interesados pueden examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presenten se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo y se publicará el texto íntegro de la ordenanza.

Sant Llorenç des Cardassar, 28 de noviembre de 2018

El Alcalde,
Mateu Puigròs Sureda

